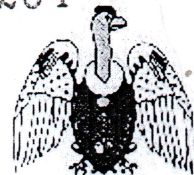


Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019



ACUERDO DE CONCEJO N° 63-2015-MPSCH

Santiago de Chuco, 13 de Julio de 2015.

Visto, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Julio de 2015, el Informe N° 087-2015-MPSCH/EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, del Responsable de la División de Educación, Cultura y Deportes, presentando el Proyecto denominado: "Conmemorando los 194 Años de la Independencia Nacional"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, como órgano de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con motivo de la celebración del 194 Aniversario de la Independencia Nacional, se ha previsto desarrollar durante los días 27 y 28 de Julio del presente año, diversas actividades de carácter cultural, cívico, artístico y de promoción de la gastronomía de nuestra Provincia, con la participación de instituciones sociales de base, instituciones educativas, instituciones públicas y población en general; y, para el desarrollo de estas actividades se ha estimado un presupuesto referencial por la suma de S/. 11,500.00 (Once Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, el Artículo 82°, numeral 10) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como competencia de las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva;

Estando a lo aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 20-2015-CP-MPSCH, de fecha 09 de Julio de 2015, el Concejo Provincial de Santiago de Chuco, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización de las actividades de celebración del 194 Aniversario de la Independencia Nacional, que se desarrollarán los días 27 y 28 de Julio de 2015, de acuerdo al programa que en Anexo forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el presupuesto de gastos, hasta por el monto referencial de S/. 11,500.00 (Once Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), para ejecutar el Proyecto denominado: "Conmemorando los 194 Años de la Independencia Nacional"; con cargo a los recursos de la Actividad: Promoción e Incentivo a las Actividades Artísticas y Culturales, S.F. 0036 del Presupuesto Institucional del Año 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y División de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, para ejecutar los actos administrativos necesarios el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
DR. VICTOR LUJAN CHERO
ALCALDE



23-07-15